

2025



# **POLITICAS CONTABLES**

**RESOLUCION 414 EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL  
MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI  
ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO.**

## **TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.**

**NIT. 800057019-7**



## TABLA DE CONTENIDO

JUSTIFICACION .....	6
OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL .....	8
PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN.....	10
RESEÑA Y ENTORNO CORPORATIVO .....	11
CAPITULO I.....	12
ACTIVOS.....	12
1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ.....	12
1.1. Reconocimiento .....	12
1.2. Clasificación.....	12
1.3. Medición inicial.....	12
1.4. Medición posterior .....	12
1.5. Reclasificaciones .....	13
1.6. Baja en cuentas .....	13
1.7. Revelaciones .....	13
1.8. Alcance de la política .....	13
2. CUENTAS POR COBRAR .....	15
2.1. Reconocimiento .....	15
2.2. Clasificación.....	15
2.3. Medición inicial.....	15
2.4. Medición posterior.....	15
2.5. Baja en cuentas .....	16

2.6.	Revelaciones .....	16
2.7.	Alcance de la política .....	17
3.	<b>INSTRUMENTOS DERIVADOS .....</b>	<b>18</b>
3.1.	Reconocimiento .....	18
3.2.	Clasificación .....	18
3.3	Medición inicial .....	18
3.4	Medición posterior .....	18
3.5	Revelaciones .....	18
3.6	Alcance de la política .....	19
4.	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>20</b>
4.1	Reconocimiento .....	20
4.2	Medición inicial .....	21
4.3	Medición posterior .....	22
4.4	Baja en cuentas .....	24
4.5	Revelaciones .....	25
4.6	Alcance de la política .....	26
5.	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....</b>	<b>33</b>
5.1	Reconocimiento .....	33
5.2	Medición inicial.....	33
5.3	Medición posterior .....	34
5.4	Reclasificaciones .....	34
5.5	Baja en cuentas .....	35
5.6	Revelaciones .....	35
6.	<b>DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS .....</b>	<b>36</b>

6.1	Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor .....	36
6.2	Indicios de deterioro del valor de los activos .....	36
6.3	Reconocimiento .....	38
6.4	Medición del valor recuperable .....	38
6.5	Medición del deterioro del valor de los activos.....	41
6.6	Reversión del deterioro del valor .....	44
6.7	Revelaciones .....	47
7.	<b>ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>47</b>
7.1	Reconocimiento .....	47
7.2	Medición inicial .....	48
7.3	Medición posterior .....	49
7.4	Baja en cuentas .....	51
7.5	Revelaciones .....	51
7.6	Alcance de la política .....	52
<b>CAPITULO II .....</b>		<b>53</b>
<b>PASIVOS .....</b>		<b>53</b>
1.	<b>EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....</b>	<b>53</b>
1.1	Reconocimiento .....	53
1.2	Clasificación.....	53
1.3	Medición inicial .....	53
1.4	Medición posterior .....	53
1.5	Baja en cuentas .....	54
1.6	Revelaciones .....	54
1.7	Alcance de la política .....	55

2.	CUENTAS POR PAGAR .....	56
2.1	Reconocimiento .....	56
2.2	Clasificación.....	56
2.3	Medición inicial .....	56
2.4	Medición posterior .....	56
2.5	Baja en cuentas .....	56
2.6	Revelaciones .....	57
2.7	ALCANCE DE LA POLITICA .....	57
3.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	59
3.1	Beneficios a los empleados a corto plazo .....	60
3.2	Beneficios por terminación del vínculo laboral .....	61
3.2	ALCANCE DE LA POLITICA .....	62
<b>CAPÍTULO III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....</b>		<b>64</b>
1.	ACTIVOS CONTINGENTES .....	64
1.1	Reconocimiento .....	64
1.2	Revelaciones .....	64
2.	PASIVOS CONTINGENTES.....	65
2.1	Reconocimiento .....	65
2.2	Revelaciones .....	66
2.3	ALCANCE DE LA POLITICA .....	66
<b>CAPÍTULO IV. INGRESOS Y GASTOS .....</b>		<b>68</b>
1.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS .....	68
1.1	Reconocimiento .....	68
1.2	Medición .....	69

1.3	Revelaciones .....	69
2.	INGRESOS POR SUBVENCIONES.....	69
2.1	Reconocimiento.....	69
2.2	Medición .....	71
2.3	Devolución de subvenciones .....	72
2.4	Revelaciones.....	72
3.	GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.....	73
3.1	Reconocimiento.....	73
3.2	Medición .....	75
3.3	Devolución de transferencias o subvenciones .....	75
3.4	Revelaciones.....	76
1.	PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	77
1.1	Finalidad de los estados financieros .....	77
1.2	Juego completo de estados financieros .....	78
1.3	Estructura y contenido de los estados financieros .....	78
2.1.	Políticas contables .....	91
2.2	Cambios en una estimación contable .....	93
2.3	Corrección de errores .....	95
3.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE .....	96
3.1.	Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste .....	96
3.2.	Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste .	97
3.3.	Revelaciones .....	97

## JUSTIFICACION

El objetivo y propósito principal de las Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF es la convergencia de la Contabilidad actual basada en el Plan General de Contabilidad Pública Integrado por el Marco Conceptual y la estructura y descripción de las clases que mediante resolución 355 de 2007 expedida por la CGN, se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública Integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables, emitido por la Contaduría General de la Nación y en cumplimiento al debido proceso como practica de un buen Gobierno realizar los ajustes pertinentes para la Modernización de la regulación contable del sector Publico en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, la cual propende por una política pública que mejore el perfil competitivo de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público a través de la incorporación de prácticas líderes de aceptación mundial y de un marco normativo acorde con la rápida evolución de los negocios, que sean de alta calidad y que en función del interés público les permita a los mismos, la preparación, presentación y el uso de estados financieros de propósito general cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilita la toma de decisiones económicas.

Que dadas las funciones constitucionales y legales asignadas al Contador General y a la Contaduría General de la Nación de “uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”, para el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, se ha previsto definir un modelo de contabilidad con las siguientes características: a) que tenga como referente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standards Board (IASB); b) que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; y c) que homogenice políticas contables;

Que la CGN definió y publicó para comentarios de los interesados, el proyecto de marco normativo aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, respecto del cual se realizaron capacitaciones y talleres en las principales ciudades del país;

Que como resultado de los acuerdos contenidos en el Memorando de Entendimiento, suscrito el 12 de agosto de 2014, entre la Contaduría General de la Nación y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la CGN llevó a

cabo una evaluación para determinar la viabilidad de que las Sociedades de Economía Mixta con participación del sector público, igual o superior al 50% del capital social, que no estén bajo el ámbito de aplicación de la Resolución 743 de 2012, pueden optar por aplicar el marco técnico anexo al Decreto 3022, de diciembre de 2013, y sus modificaciones o el definido por la CGN para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público;

Ante esto y de conformidad con la Resolución 414, expedida el 8 de septiembre de 2014 por la Contaduría General de la Nación la cual manifiesta que "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco Normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones". La cual expresa en sus artículos:

"ARTICULO 1. " Incorporar como parte integrante del Régimen de Contabilidad Publica el Marco Conceptual y las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la presente resolución.

"ARTICULO 2. " Ámbito de aplicación. El Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la presente Resolución, serán aplicados por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el comité interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Publicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadística de las Finanzas Públicas.

## OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL

Los objetivos de la información financiera de propósito general están orientados a que esta sea útil para la satisfacción de las necesidades comunes de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de propósito general del Terminal de Transportes de Pasto SA son Toma de decisiones, Control y Rendición de cuentas.

El objetivo de Toma de decisiones pretende que la información financiera de propósito general sirva al Gobierno, a las autoridades de planeación, a los inversores, a los acreedores y a los gestores, para decidir sobre el suministro de recursos, la distribución de excedentes o utilidades, o la gestión eficiente de los recursos.

El objetivo de Control pretende que la información financiera de propósito general sirva para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y, a nivel externo, a través del control social, el control fiscal, el control disciplinario o el control político, ejercidos por diferentes usuarios de la información.

El objetivo de Rendición de cuentas pretende que la información financiera de propósito general sirva a los gestores para suministrar información, a quienes proveen los recursos y a los ciudadanos, sobre el uso y gestión de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la empresa.

La información financiera de propósito general de la empresa contribuye a obtener información relacionada con lo siguiente:

la situación financiera en un momento determinado;

los resultados financieros obtenidos en el periodo contable;

la forma en que obtuvo y utilizó el efectivo durante el periodo contable;

el origen de las variaciones en las partidas patrimoniales;

la capacidad para producir o vender bienes o servicios a corto, mediano y largo plazo;

los importes de los flujos futuros de efectivo necesarios para pagar obligaciones;

la capacidad para generar flujos futuros de efectivo y continuar financiando

sus actividades;

la determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago; en la medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos.

El objetivo en forma general es proporcionar información financiera de utilidad para la Junta Directiva, directores, otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Para ser útil la información financiera debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende presentar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.

## PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN.

Los pronunciamientos contables y su aplicación se basan en los acuerdos contenidos y el memorando de entendimiento suscrito el 12 de agosto de 2014, entre la contaduría general de la nación y el consejo técnico de contaduría, donde la CGN llevo a cabo una evaluación para determinar la viabilidad de la que las sociedades de economía mixta con participación del sector público, igual o superior al 50% del capital social , que no estén bajo el ámbito de aplicación de la resolución 743 del 2012, pueden optar por adoptar el marco técnico anexo al decreto 3022 de diciembre del 2013, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera emitido por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones o el definido por la CGN para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administra ahorro del público en los estados financieros.

## RESEÑA Y ENTORNO CORPORATIVO

La Terminal de Transportes de Pasto S.A., Sociedad de economía mixta, con capital estatal mayor al cincuenta por ciento (50%) y menor al noventa por ciento (90%), del orden municipal, constituida como Sociedad Anónima, mediante Escritura Publica No. 7231 del 17 de diciembre 1988 de la Notaria Segunda del círculo notarial de Pasto, inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto, bajo el No. 1838 del Libro IX. Siendo la última modificación, la reforma de estatutos registrada mediante Acta No. 12 de fecha octubre 8 de 2014 y protocolizada en Escritura Publica 5883 del 27 de octubre de 2014 de la Notaria Cuarta del círculo notarial de Pasto.

La Sociedad cuenta con Revisoría Fiscal, que ejerce las actividades establecidas por la Ley y los Estatutos, la cual es nombrada por la Asamblea General de Accionistas, que a su vez elige a su Junta Directiva conformada por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes, quien nombra al representante legal en el cargo de Gerente.

El Control Fiscal lo ejerce la Contraloría Municipal de Pasto, según Resolución 140 de abril 2 de 2014; la Inspección, Vigilancia y Control la Superintendencia de Puertos y Transportes y a nivel contable la Contaduría General de la Nación.

La Terminal de Transportes de Pasto S.A, de nacionalidad colombiana con domicilio en la ciudad de Pasto ubicada en la carrera 6 No 16D-50 barrio Madrigal y constituida bajo las leyes de la República de Colombia y en especial al régimen previsto en la Ley 489 de 1998, Ley 222 de 1995, al Código de Comercio y al Decreto 2762 de 2001 expedido por el Ministerio de Transporte, el cual regula la operación de los terminales de transporte de pasajeros por carretera.

El Terminal de Transportes de Pasto S.A, tiene como objeto la prestación de un servicio público en el Municipio de Pasto tanto en el territorio nacional como en el exterior, para efectos urbanísticos de racionalización, coordinación y mejoramiento de la actividad transportadora mediante la construcción o explotación de terminales de transporte y servicios complementarios.

## CAPITULO I

### ACTIVOS

#### 1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

##### 1.1. Reconocimiento

El Terminal de Transportes de Pasto SA reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

##### 1.2. Clasificación

Las inversiones de administración de liquidez que maneja el Terminal de Transportes de Pasto SA se clasifican dentro de la categoría de costo, al no tener valor razonable teniendo en cuenta que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

##### 1.3. Medición inicial

Se medirá por el valor de la transacción.

##### 1.4. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

###### 1.4.1. Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo se mantendrán al costo.

### **1.5. Reclasificaciones**

El Terminal de Transportes SA reclasificará las inversiones de administración de liquidez cuando exista un cambio en el modelo de negocio.

### **1.6. Baja en cuentas**

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia entre estos valores y el valor de la contraprestación recibida, si existiere, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

### **1.7. Revelaciones**

El Terminal de Transportes de Pasto SA revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión. De igual forma, revelará la fecha de contratación, la fecha de liquidación y la posición de riesgos que asuma la empresa por las inversiones de administración de liquidez, por ejemplo, el riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

### **1.8. Alcance de la política**

El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Terminal de Transportes de Pasto S.A., y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja
- Depósitos en instituciones financieras.
- Efectivo Restringido

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Existen recursos financieros que tienen destinación específica según el medio y destinación para lo cual son consignados en las cuentas del Terminal de Transportes de Pasto, estos recursos según análisis de mercado y estudio de riesgo se tomara la decisión si se manejan en cuentas bancarias de ahorro o corrientes o para mayor rentabilidad de rendimientos financieros podrán manejarse en Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado.

**Recursos con restricciones por disposiciones legales:** Corresponden a fondos creados por disposiciones legales que impiden su libre utilización. Comprenden recursos que se originan por los valores de porcentajes apropiados con base en normas legales y actos administrativos que profiera el organismo de control en cumplimiento de estas. Son ejemplos: Convenios públicos y privados, para lo cual se deberá crear una cuenta bancaria para el manejo de dichos recursos.

**Recursos de Convenios (Cuenta contable 1110 por cada convenio):** Corresponden a recursos restringidos por medio de convenios institucionales o con un tercero específico, más no por disposiciones legales. Estos recursos son obtenidos de instituciones de carácter nacional o internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios.

**Recursos restringidos por decisión administrativa (Cuenta contable 1110):** Corresponden a recursos que por decisión interna tienen una destinación específica y que por lo tanto impiden su libre utilización como el caso de Proyectos. Las Aprobaciones de Proyectos se realizan con previa autorización de la Junta Directiva.

El Terminal de Transportes de Pasto SA destinara una cuenta bancaria que corresponden a recursos por concepto de utilidades después de impuestos y reservas legales que al cierre del periodo se generen, los cuales son destinados al pago por concepto de dividendos o inversión según la toma de decisiones en la asamblea para la destinación de dichos recursos; en el caso de las reservas legales estas permanecerán en la cuenta bancaria y se hará uso de este dinero aplicando en artículo 456 del código de comercio.

**Efectivo restringido:** Dentro de la cuenta de efectivo restringido representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos que le realicen a la empresa, no están disponibles para uso inmediato por parte de esta.

## 2. CUENTAS POR COBRAR

### 2.1. Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Terminal de Transportes de Pasto SA en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### 2.2. Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

### 2.3. Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

### 2.4. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

Para el cálculo del deterioro la Terminal de Transportes de Pasto SA podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual.

#### 2.4.1 Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, El Terminal de Transportes de Pasto SA medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la empresa espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos

los flujos de efectivo que la empresa espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

El deterioro se realizará si la cuenta por cobrar supera los 180 días de retraso en el pago.

## **2.5. Baja en cuentas**

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la cuenta por cobrar. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de la cuenta por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

## **2.6. Revelaciones**

El Terminal de Transportes SA revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Se revelará el valor del deterioro reconocido o revertido, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por

cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

## 2.7. Alcance de la política

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Terminal de Transportes de Pasto S.A. considerada como un activo financiero, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- Prestación de servicios
- Subvenciones por cobrar.
- Otras cuentas por cobrar.
- Cuentas por cobrar de difícil recaudo.
- Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

**Prestación de servicios – Servicios de transporte:** Representa el valor de los derechos a favor de la empresa que se originan por la prestación de servicios, en desarrollo de sus actividades, dentro de esta cuenta se reflejan los valores correspondientes a las cuentas pendientes por cobrar por concepto de recaudo de tasa de uso y arrendamientos.

**Subvenciones por cobrar:** Representa el valor de los derechos de cobro adquiridos por la empresa, originados en activos monetarios provenientes de terceros, sin entregar nada a cambio.

En esta cuenta se reflejan los valores correspondientes a cuentas por cobrar por concepto de donaciones, convenios con entidades públicas, entre otros.

**Otras cuentas por cobrar:** Representa el valor de los derechos de cobro de la empresa por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

**Cuentas por cobrar de difícil recaudo:** Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la empresa pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal. Esta cuenta se utilizará en el momento que la cuenta por cobrar supere más de los 360 días.

**Deterioro acumulado de cuentas por cobrar:** Representa el valor acumulado del deterioro de las cuentas por cobrar, calculadas de manera individual.

### 3. INSTRUMENTOS DERIVADOS

#### 3.1. Reconocimiento

El Terminal de Transportes de Pasto SA reconocerá como instrumentos derivados, los contratos que cumplan con las siguientes características: a) su valor cambia como consecuencia de las variaciones de valor del subyacente, el cual corresponde a la variable sobre la cual se determina el valor del instrumento derivado, y puede estar representado en renta fija, tasas de interés, índices bursátiles, entre otros; b) requieren una mínima o nula inversión; y c) su cumplimiento se realizará en una fecha futura.

Los depósitos constituidos en el mercado de futuros se reconocerán como un depósito entregado en garantía, el cual se afectará conforme al comportamiento del subyacente y las liquidaciones del instrumento derivado.

#### 3.2. Clasificación

Los instrumentos derivados que posee el Terminal de Transporte SA se clasifican como de especulación, corresponden a aquellos que se constituyen con el fin de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del mercado.

#### 3.3 Medición inicial

Los instrumentos derivados con fines de especulación se medirán por el valor razonable del derecho.

#### 3.4 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los instrumentos derivados con fines de especulación se medirán por el valor razonable.

#### 3.5 Revelaciones

El Terminal de Transportes de Pasto SA suministrará información que permita a los usuarios de sus estados financieros, evaluar la materialidad de los instrumentos derivados en su situación financiera y en su rendimiento. Para tal

efecto, revelará los plazos y las principales condiciones de los instrumentos derivados, tales como: vencimientos y restricciones que estos le impongan a la empresa.

La empresa informará la fuente de información utilizada para medir el instrumento derivado y, cuando haya lugar, la metodología utilizada.

La empresa informará sobre la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de las operaciones con instrumentos derivados a los que El Terminal de Transportes de Pasto SA haya estado expuesta durante el periodo y lo esté al final de este, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

Se revelarán, de manera separada, en las notas a los estados financieros, los valores en libros de los instrumentos derivados, así como el impacto en el resultado proveniente de las variaciones del valor razonable de estos instrumentos.

### 3.6 Alcance de la política

El alcance de esta política contable abarca los instrumentos financieros activos que se catalogan como:

- Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado.

**Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado:** Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que tienen valor razonable y que, de acuerdo con el modelo de negocio, se tienen exclusivamente para negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

Dentro de esta política se reflejan los valores de los recursos manejados en las Fiducias con el fin de obtener mejores rendimientos que los generados en las cuentas de ahorro bancarias.

Para la elección del Banco donde se manejen las Fiducias el Terminal de Transportes de Pasto SA realizara un estudio minucioso de la calificación del riesgo que manejen estas entidades. Además, el Tesorero de la entidad permanecerá en constante revisión y análisis del comportamiento si se generan rendimientos financieros o no para la toma de decisión de alimentar la Fiducia o de retirar los valores que se encuentren consignados con el fin de proteger los recursos de la entidad.

Al igual que los recursos de equivalente al efectivo, el Terminal de Transportes de Pasto SA determinara el manejo de los recursos en cuentas de ahorro o en Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado, buscando siempre mejores rendimientos y beneficios para la Sociedad.

Los recursos serán de destinación específica en los siguientes casos:

**Recursos con restricciones por disposiciones legales:** Corresponden a fondos creados por disposiciones legales que impiden su libre utilización. Comprenden recursos que se originan por los valores de porcentajes apropiados con base en normas legales y actos administrativos que profiera el organismo de control en cumplimiento de estas. Son ejemplos: Convenios públicos y privados, para lo cual se deberá crear una cuenta bancaria para el manejo de dichos recursos.

**Recursos de Convenios:** Corresponden a recursos restringidos por medio de convenios institucionales o con un tercero específico, más no por disposiciones legales. Estos recursos son obtenidos de instituciones de carácter nacional o internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios.

**Recursos restringidos por decisión administrativa:** Corresponden a recursos que por decisión interna tienen una destinación específica y que por lo tanto impiden su libre utilización como el caso de Proyectos. Las Aprobaciones de Proyectos se realizan con previa autorización de la Junta Directiva.

El Terminal de Transportes de Pasto SA destinara una cuenta bancaria que corresponden a recursos por concepto de utilidades después de impuestos y reservas legales que al cierre del periodo se generen, los cuales son destinados al pago por concepto de dividendos o inversión según la toma de decisiones en la asamblea para la destinación de dichos recursos; en el caso de las reservas legales estas permanecerán en la cuenta bancaria y se hará uso de este dinero aplicando en artículo 456 del código de comercio.

## 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### 4.1 Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por El Terminal de Transportes de Pasto SA para la para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se

tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Terminal de Transportes de Pasto SA para aumentar la vida útil del activo mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

## **4.2 Medición inicial**

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la empresa.

En el caso de los repuestos que serán componentes de un elemento de

propiedades, planta y equipo, el costo incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación de estos en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la empresa); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos por subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo recibidas para cancelar total o parcialmente un derecho se medirán por su valor razonable o, en ausencia de este, por el valor pactado entre las partes.

### **4.3 Medición posterior**

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al costo del activo o de sus componentes menos el valor residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual

puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. El método de depreciación que se aplica en el Terminal de Transportes de Pasto SA es el método lineal.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden corresponder a piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales que se realizan con una periodicidad superior a 12 meses.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la empresa. En el caso de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación iniciará cuando estos se encuentren en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar ni cuando sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, El Terminal de Transporte de Pasto SA aplicará lo establecido en la Norma de deterioro del valor de los activos. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la empresa producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

#### **4.4 Baja en cuentas**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se

calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por componentes y sea necesaria la sustitución de uno de estos o la realización de una nueva inspección general, la empresa reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución o inspección general, previa baja en cuentas del componente sustituido o de la inspección general previamente incorporada. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. Si el componente no se identificó ni depreció previamente, se utilizará el costo de la sustitución o de la nueva inspección general como indicador del costo que el componente sustituido o la inspección general tenía en el momento en el que el elemento fue adquirido o construido.

#### **4.5 Revelaciones**

La empresa revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones, deterioros del valor reconocidos o revertidos, depreciaciones y otros cambios;
- d) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- e) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- f) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- g) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades,

planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);

- h) la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;
- i) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- j) la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar;
- k) las propiedades, planta y equipo adquiridas mediante subvenciones; y
- l) el valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades, planta y equipo.

#### **4.6 Alcance de la política**

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Terminal de Transportes de Pasto S.A. posee para la utilización en las áreas administrativas y de servicios (dependencias, edificios, entre otros), que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiéndose ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- (a) Terrenos.
- (b) Construcciones en curso.
- (c) Propiedad, planta y equipo en tránsito.
- (d) Edificaciones.
- (e) Maquinaria y equipo;
- (f) Equipo médico y científico
- (g) Muebles, enseres y equipos de oficina.
- (h) Equipo de comunicación y computación.
- (i) Equipo de transporte, tracción y elevación.
- (j) Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo.
- (k) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo.

De los activos que no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo, se reconocen directamente como gasto o costo según su destinación con cargo a cada unidad de negocio.

## **ACTIVOS LISTOS PARA SER USADOS**

Comprenden todos aquellos activos tangibles que por sus características se ajustan a las necesidades de la Terminal de Transportes de Pasto S.A. tal como lo ofrece el proveedor y en consecuencia una vez comprados entran en uso u operación sin requerirse ajustes o adecuaciones para ello. Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por las áreas administrativas o de prestación de servicios.

El costo inicial de estos activos comprende:

Precio de compra: valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas, en la medida en que no sea descontable de otros impuestos. Además, el costo incluirá:

- Si es un Equipo de Cómputo y/o Equipo de Comunicaciones, conformarán un mayor valor del costo las licencias Microsoft tales como Permanentes y OEM (equipos mercado original nuevos), debido a que estas corresponden a las licencias que viene instaladas desde que se adquiere el computador, y que no son separables del costo de este.
- Si es una Edificación o Terreno, harán parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, y los impuestos por valorización. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán; se llevarán directamente al gasto.
- Si es un Equipo de Transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo. Estas matrículas serán objeto de capitalización, si posteriormente la Terminal de Transportes de Pasto S.A. vuelve a incurrir en esta erogación para transformar las características de un vehículo.

## **ACTIVOS QUE NO ESTÁN LISTOS PARA SER USADOS**

Son todos aquellos activos tangibles que de acuerdo con sus características y/o forma de negociación, requieren de un proceso adicional para que estén listos para su uso por parte de la Terminal de Transportes de Pasto S.A. Bajo esta

operación, el activo en su esencia no sufrirá modificaciones. Incluyen activos importados que requieren un proceso para dejarlos listos para su uso, activos que requieren ciertas condiciones de protección y activos que requieren incorporar algunos elementos para su conexión y uso, entre otros.

Cuando el activo ha llegado al sitio en el cual será utilizado (activo en tránsito) o han concluido los procesos de construcción o montaje, se deberá trasladar a las cuentas respectivas de propiedades, planta y equipo debido a que se asume que están listos para su uso, independientemente de que entren en uso en forma inmediata o no. Se presentan a continuación los costos iniciales para cada uno de estos activos que no están listos para ser usados desde su adquisición:

### **ACTIVOS EN TRÁNSITO**

Corresponden a la adquisición de activos importados. Un activo será en tránsito si se reciben los riesgos y beneficios en un sitio diferente del sitio en el cual va a ser instalado para su uso. Los costos iniciales de estos activos en tránsito los cuales serán reportados por el área de activos fijos o de almacén o por el interventor encargado de la negociación, son:

- Costos de adquisición de contado según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores, menos los descuentos financieros, comerciales, y rebajas.
- Los costos de la importación tales como: Aranceles, más el impuesto al valor agregado - IVA en la medida que no sea descontable de otros impuestos y fletes.
- Gastos de nacionalización: Bodegajes normales considerados como tiempo máximo una semana traslados, y servicios de agentes de aduana.
- Los costos de traslado tales como: Transportes, seguros y personal de movilización del activo, preinspección.

Se capitalizan estos costos, siempre y cuando estén directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Terminal de Transportes de Pasto S.A.

Todos los costos no contemplados o que excedan los tiempos estimados se llevarán directamente al gasto.

El reconocimiento se hace con la tasa de cambio. Cuando se realice un

anticipo o avance para la adquisición de una propiedad, planta y equipo, se reconoce en una cuenta de propiedad, planta y equipo, subcuenta de anticipos para compra de propiedades, planta y equipo, con la tasa de cambio de la fecha del desembolso.

## **ACTIVOS EN MONTAJE**

Corresponden a la adquisición de activos que deben ser montados, instalados o armados en las instalaciones de propiedad u operación de la Terminal de Transportes de Pasto S.A. Será en montaje cuando el activo está en el sitio en que será utilizado, pero está en proceso de adecuación, instalación y adaptación para su uso. Los costos iniciales de estos activos en montaje serán:

- Costo de adquisición de contado según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores, menos descuentos y rebajas, más el impuesto al valor agregado IVA en la medida que no sea descontable de otros impuestos.
- Salarios y prestaciones sociales del personal directo contratado exclusivamente para el montaje o construcción del activo.
- Honorarios y servicios a terceros para realizar el montaje del activo, tales como permisos, licencias e interventorías.
- Repuestos, elementos y accesorios requeridos para la realización del montaje y puesta a punto del activo.
- Pruebas necesarias para que el activo funcione adecuadamente dentro del proceso de instalación y puesta a punto del activo.
- Costos de obra civil incurridos en el montaje y adecuación del sitio de ubicación del activo.
- Materiales, MOD, y pruebas.
- Se contabilizarán independientemente y por su costo, los componentes principales de los activos pertenecientes al grupo de edificaciones y maquinaria y equipo pesada que tengan patrones significativamente diferentes de consumo o puedan requerir su reemplazo en intervalos regulares, para posteriormente depreciar estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Se registrarán los costos en forma independiente para el posterior registro en los activos por componentes, siempre y cuando, cumplan las características establecidas en la empresa.

## ACTIVOS EN CONSTRUCCIÓN

Será en construcción todo proyecto que la Terminal de Transportes de Pasto S.A. decida abordar con el objetivo de mejorar o incrementar la capacidad instalada, racionalizar los costos de operación, conservar o aumentar los niveles de servicio o adaptarse a nuevas tecnologías.

Se capitalizan las erogaciones correspondientes a la etapa de desarrollo de un proyecto de inversión que fue aprobado y que represente beneficios económicos futuros una vez concluya su construcción, será trasladado a la cuenta contable de edificaciones. Sólo se reconocen como construcciones en curso las erogaciones directamente relacionadas con el desarrollo del proyecto de inversión las cuales se reportan por parte del área encargada al área de Contabilidad:

- Salarios y prestaciones de personal directo.
- Honorarios relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Gastos de tipo legal incurridos para el desarrollo del proyecto.
- Arrendamientos de espacios o de activos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Servicios en general recibidos y relacionados con la ejecución del proyecto.
- Transporte de elementos, de repuestos y personal que está desarrollando el proyecto.
- Costos de repuestos e insumos utilizados en el proceso.
- Mantenimiento de activos usados en el proyecto.
- Materiales, MOD y pruebas.

Si se suspende el proceso de construcción del proyecto de inversión, todos los costos directos incurridos mientras duren la suspensión se tratan como gastos en el estado de resultados, a menos que la suspensión haya sido causada por fuerza mayor o caso fortuito; situación que estará sometida a decisión de la Junta Directiva y/o de la Gerencia.

Se reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo todos los bienes que

cumplan los siguientes requisitos:

- Todo terreno y edificación se activa.
- Los equipos de telecomunicaciones cuyo valor exceda de **1/4 SMMLV**.
- Todos los equipos de cómputo se activan. Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo, el software o licencias no está expresado en la factura o documento de remisión, está implícito. La factura de venta o documento de remisión deberá discriminar el valor de la CPU y el monitor ya que se registrarán como activos independientes, el mouse y teclado se registrarán al gasto.
- Maquinaria y equipo cuando superen **1/4 SMMLV**.
- Las herramientas que se utilizan en el proceso de mantenimiento, reparaciones, ajustes, adaptaciones de los activos, que su monto exceda de **1/4 SMMLV**.
- Equipo de transporte, todos los vehículos se activarán.
- Muebles y enseres, incluido los equipos de oficina cuando superen **1/4 SMMLV**.
  
- Que la Terminal de Transportes de Pasto S.A. reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, de acuerdo con los términos de negociación pactados en cada compra, para lo cual el Área de Negociaciones Internas, deberán informar al Proceso de Activos Fijos en el momento en que sucede el hecho y deberá coincidir con la entrega del documento (factura o documento de remisión). Se verificará la transferencia de riesgos y beneficios inherentes al activo de acuerdo con la negociación.
  
- Los activos que no cumplan los requisitos o no superen los montos anteriores se reconocerán como gastos; pero serán registrados en el módulo de activos para llevar su control. La cuantía mínima para su registro y control en el módulo de activos será de **1 UVT**, excepto todas las sillas, mesas y muebles que estarán sujetos a control.

## VIDAS ÚTILES

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso en la Terminal de Transportes de Pasto S.A. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.

- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable propiedad, planta y equipo, estimadas por las áreas especializadas: Áreas involucradas en el proceso. La Terminal de Transportes de Pasto S.A. Podrá apoyarse en conceptos técnicos de expertos para determinar las vidas útiles. Se debe hacer una revisión periódica (anual) de las vidas útiles asignadas.

- Construcciones: Entre 20 y 50 años
- Muebles y Enseres: 5 años.
- Maquinaria y Equipo: Entre 4 y 15 años.
- Equipo de Cómputo: Entre 5 a 10años.
- Equipos de Telecomunicaciones: Entre 10 a 20 años.
- Equipo de Transporte: Entre 3 a 10 años.
- Bienes de Arte y Cultura- Material Bibliográfico: 10 años.

La vida útil estimada de cada tipo de activo debe ser apropiada según las circunstancias y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

## INICIO DEPRECIACIÓN

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación, cuando se reciba en condiciones para ser utilizado y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Terminal de Transportes de Pasto S.A. La depreciación se aplica por 30 días. Durante el mes que se activó se deprecia desde la fecha del registro hasta el corte de cada mes.

## FIN DEPRECIACIÓN

La depreciación de un activo cesará en la fecha en que se produzca la baja

en cuentas de este, por lo tanto, la depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar. En el último mes de depreciación, la causación de esta se hace durante los días del mes, hasta su retiro definitivo.

## **5. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

### **5.1 Reconocimiento**

Se reconocerán como propiedades de inversión, los terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos, la empresa las contabilizará por separado siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. En caso contrario, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción poco significativa de ella para la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

### **5.2 Medición inicial**

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la

construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones requeridas para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa); las pérdidas de operación en las que se haya incurrido antes de que la propiedad de inversión lograra el nivel planeado de ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se haya incurrido para la construcción o el desarrollo de la propiedad.

Cuando se adquiera una propiedad de inversión sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido, la empresa medirá el activo de acuerdo con la Norma de ingresos por subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

### **5.3 Medición posterior**

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en las normas de Propiedades, planta y equipo y de Deterioro del valor de los activos.

### **5.4 Reclasificaciones**

El Terminal de Transportes de Pasto SA reclasificará un activo hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso que se evidencie por a) el fin de la ocupación por parte de la empresa (en el caso de la reclasificación desde propiedades, planta y equipo hacia propiedades de inversión).

La empresa reclasificará un activo desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se evidencie por a) el inicio de la ocupación de la propiedad o el inicio de un desarrollo con intención de ocupación, por parte de la empresa (en el caso de la reclasificación desde propiedades de inversión

hacia propiedades, planta y equipo).

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación y el deterioro acumulados no serán eliminados. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requisitos que la norma correspondiente le exija.

## 5.5 Baja en cuentas

Un elemento de propiedad de inversión se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

## 5.6 Revelaciones

La empresa revelará la siguiente información:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones, deterioros del valor reconocidos o revertidos, depreciaciones y otros cambios;
- d) el valor de los ingresos por rentas y los gastos directos de operación (incluyendo reparaciones y mantenimientos) incluidos en el resultado del periodo;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como el cambio del método de depreciación;
- g) el valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

- h) las propiedades de inversión adquiridas mediante subvenciones;
- i) la información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar; y
- j) el valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades de inversión.

## **6. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

El deterioro de valor de un activo es una pérdida parcial de sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización, cuando aplique. El deterioro de un activo, por tanto, refleja una disminución de los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la empresa que lo controla.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos que la empresa considere materiales y que estén clasificados en: a) propiedades, planta y equipo; b) propiedades de inversión; c) activos intangibles.

La empresa definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

### **6.1 Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor**

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

### **6.2 Indicios de deterioro del valor de los activos**

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, El Terminal de Transportes de Pasto SA recurrirá a fuentes externas e internas de información.

#### **Fuentes externas de información:**

- a) Durante el periodo, el valor razonable del activo ha disminuido

significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la empresa.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

#### **Fuentes internas de información:**

- d) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- e) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo intangible ya no como indefinida sino como finita.
- f) Se ha detenido la construcción del activo por un periodo superior a 12 meses.
- g) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Entre la evidencia que la empresa puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones del personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar; cambios de uso ordenados por la empresa; reestructuraciones; informes de producción; indicadores de gestión; flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo; flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados; incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o pérdidas de operación o flujos netos

negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente más las cifras presupuestadas para el futuro.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado se verificará si existe deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

### **6.3 Reconocimiento**

La empresa reconocerá el deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo por su uso continuado a favor de la empresa, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

### **6.4 Medición del valor recuperable**

En este apartado, el término “activo” se usa para referir tanto a los activos individuales como a las unidades generadoras de efectivo.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la empresa estimará el valor recuperable el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la empresa podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía, la empresa podrá emplear el cálculo del valor recuperable que se haya realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que a) este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo y b) sea remota la probabilidad de que el valor recuperable

sea inferior al valor en libros del activo y esto se compruebe mediante un análisis de los sucesos que han ocurrido y las circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor recuperable.

#### 6.4.1 Valor razonable menos los costos de disposición

Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor razonable. Estos costos incluyen, entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales en los que incurre para dejar el activo en condiciones de venta. No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

#### 6.4.2 Valor en uso

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo o unidad generadora de efectivo por su uso y disposición final.

La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final, y
- b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

##### 6.4.2.1 Estimación de los flujos futuros de efectivo

El cálculo del valor en uso reflejará la estimación de los flujos futuros de efectivo que la empresa espere obtener del activo. Para tal efecto, la empresa realizará las siguientes acciones:

- a) Efectuar las proyecciones de los flujos de efectivo teniendo en cuenta hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de la empresa sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presenten a lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando un peso más significativo a las evidencias externas a la empresa.

- b) Proyectar los flujos de efectivo teniendo en cuenta los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que se hayan aprobado por la empresa, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos; la proyección tampoco incluirá entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, ni cobros o pagos por el impuesto a las ganancias. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.
- c) Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior al cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes. Con este fin, la empresa extrapolará las proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, para el país o países en los que opera la empresa y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán lo siguiente: a) proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo, teniendo en cuenta el estado actual del activo; b) proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos necesarios en la preparación del activo para su utilización), las cuales puedan atribuirse directamente o distribuirse a dicho activo según una base razonable y uniforme; y c) flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán a) entradas de efectivo procedentes de activos que generen entradas de efectivo independientes, en buena medida, de las entradas procedentes del activo que se esté revisando; b) pagos relacionados con obligaciones reconocidas en el pasivo; c) entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación; y d) cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

Los flujos de efectivo futuros en moneda extranjera se estimarán en la moneda en la que vayan a generarse y se actualizarán utilizando la tasa de descuento adecuada para el contexto económico de esa moneda. La empresa convertirá el valor presente aplicando la tasa de cambio al contado en la fecha del cálculo del valor en uso.

#### 6.4.2.2 Determinación de la tasa de descuento aplicable

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa para utilizar podrá ser a) el costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el Modelo de Precios de los Activos Financieros; b) la tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la empresa; y c) otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

No obstante, la tasa empleada se ajustará para a) reflejar el modo en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos y b) excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos o los riesgos para los cuales, los flujos de efectivo estimados se hayan ajustado.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de la tasa de descuento tendrán en cuenta hipótesis uniformes sobre los incrementos de precios debidos a la inflación general. Por tanto, si la tasa de descuento incluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos nominales. Por el contrario, si la tasa de descuento excluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos reales, pero incluirán incrementos o decrementos futuros en los precios específicos.

La empresa podrá incluir en el cálculo de los flujos futuros o en la determinación de la tasa los siguientes factores:

- a) las expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
- b) el valor del dinero en el tiempo;
- c) el precio por la incertidumbre inherente en el activo; y
- d) otros factores como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros, los cuales la empresa espera se deriven del activo.

### 6.5 Medición del deterioro del valor de los activos

### 6.5.1 Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será el deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento del deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

### 6.5.2 Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, la empresa utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán a) las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo y b) las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

#### 6.5.2.1 Unidades generadoras de efectivo con plusvalía

Si se ha distribuido plusvalía a una unidad generadora de efectivo y la empresa vende o dispone por otra vía, de una operación dentro de esa unidad, la plusvalía asociada a la operación será a) incluida en el valor en libros de la operación cuando se determine el resultado procedente de la disposición y b) medida a partir de los valores relativos de la operación dispuesta y de la parte

de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo, a menos que la empresa pueda demostrar que algún otro método refleje mejor la plusvalía asociada con la operación dispuesta.

Si se comprueba simultáneamente el deterioro tanto del valor de los activos que constituyen la unidad generadora de efectivo a la que se haya distribuido la plusvalía como de las unidades que contienen la plusvalía, se reconocerá primero, el deterioro del valor de estos activos y luego, el deterioro de la unidad que contenga la plusvalía. De forma similar, si se comprueba, al mismo tiempo, tanto el deterioro del valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía como el deterioro del grupo de unidades que contienen la plusvalía, se reconocerá primero el deterioro de las unidades individuales y luego el del grupo de unidades que contengan la plusvalía.

#### *6.5.2.2 Unidades generadoras de efectivo con activos comunes de la empresa*

Los activos comunes de la empresa son aquellos que no generan entradas de efectivo de forma independiente con respecto a otros activos o grupos de activos. Entre los activos comunes se encuentran los bienes utilizados en actividades administrativas y otros bienes de uso común dependiendo de la estructura de la empresa.

Puesto que los activos comunes de la empresa no generan entradas de efectivo de forma separada, el valor recuperable de un activo común individualmente considerado no puede calcularse a menos que la empresa haya decidido disponer de él. Como consecuencia de esto, si existe algún indicio de deterioro para el activo común, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras a las que se haya distribuido dicho activo común.

El valor en libros de los activos comunes de la empresa se distribuirá de manera proporcional al valor en libros de las unidades generadoras de efectivo con las que se relacione. Para comprobar si una determinada unidad generadora de efectivo está deteriorada, la empresa identificará todos los activos comunes que se relacionen con dicha unidad.

Si una parte del valor en libros de un activo común de la empresa puede distribuirse de manera razonable y uniforme a esa unidad, la empresa comparará el valor en libros de la unidad, incluyendo la parte del valor en libros de los activos comunes de la empresa, con su valor recuperable.

Si una parte del valor en libros de un activo común de la empresa no puede distribuirse de manera razonable y uniforme a la unidad, la empresa hará lo

siguiente: a) determinará el valor del deterioro de la unidad excluyendo los activos comunes; b) identificará el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo (que incluya la unidad generadora considerada) al cual puede distribuirse el valor en libros de los activos comunes de la empresa sobre una base razonable y uniforme; y c) comparará el valor en libros de ese grupo de unidades generadoras de efectivo, incluyendo la parte del valor en libros de los activos comunes de la empresa atribuido a ese grupo de unidades, con el valor recuperable del grupo de unidades. Cualquier deterioro del valor se reconocerá de acuerdo con lo descrito a continuación.

### *6.5.2.3 Distribución del deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo*

En este apartado, el término “unidad generadora de efectivo” se usa para referir tanto a las unidades generadoras de efectivo individuales como a los grupos de unidades generadoras de efectivo a los que se les haya distribuido la plusvalía o los activos comunes de la empresa.

Se reconocerá el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo si su valor recuperable es menor que el valor en libros de la unidad.

Para reducir el valor en libros de los activos que componen la unidad, el deterioro del valor se distribuirá en el siguiente orden: primero, se reducirá el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo si existiere y segundo, se distribuirá el deterioro restante entre los activos de la unidad prorrateando en función del valor en libros de cada uno de los activos de la unidad.

Estas reducciones del valor en libros se tratarán como deterioro del valor de los activos individuales y se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Cuando la empresa distribuya el deterioro del valor entre los activos que componen la unidad generadora de efectivo, no reducirá el valor en libros de un activo por debajo del mayor valor entre a) su valor en uso (si se puede determinar), b) su valor razonable menos los costos de disposición (si se puede determinar) y c) cero.

El valor del deterioro que no pueda asignarse al activo en cuestión se repartirá proporcionalmente entre los demás activos que compongan la unidad.

## **6.6 Reversión del deterioro del valor**

El Terminal de Transportes de Pasto SA evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que el deterioro del valor reconocido en periodos

anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

#### 6.6.1 Indicios de reversión del deterioro del valor

Cuando El Terminal de Transportes de Pasto SA evalúe si existen indicios de que el deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará fuentes internas y externas de información.

#### **Fuentes externas de información:**

- a. Durante el periodo, el valor razonable del activo ha aumentado significativamente.
- b. Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para la empresa. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que la empresa opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.
- c. Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su valor recuperable aumente significativamente.

#### **Fuentes internas de información:**

- a. Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para la empresa. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b. Se reanuda la construcción de un activo que había sido detenida por un periodo superior a 12 meses.
- c. Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si existe algún indicio de que el deterioro reconocido para un activo ya no existe o ha disminuido, se verificará si esta se ha reducido. En algunos casos podrá ser

necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

#### *6.6.2 Medición de la reversión del deterioro*

##### *6.6.2.1 Activos individualmente considerados*

Se revertirá el deterioro del valor reconocido en periodos anteriores, para un activo distinto de la plusvalía, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar su valor recuperable, desde el reconocimiento del último deterioro. Para dicha reversión se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión del deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión del deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido el deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión del deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

##### *6.6.2.2 Unidades generadoras de efectivo*

El valor de la reversión del deterioro del valor en una unidad generadora de efectivo se distribuirá entre los activos de esa unidad, exceptuando la plusvalía, de forma proporcional al valor en libros de esos activos. Esos incrementos del valor en libros se tratarán como reversiones del deterioro del valor para los activos individuales y se reconocerán en el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros de cada activo no se aumentará por encima del menor entre a) su valor recuperable (si pudiera determinarse) y b) el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido el deterioro del valor del activo en periodos anteriores.

El valor de la reversión del deterioro del valor que no se pueda distribuir entre los activos siguiendo el criterio anterior se prorrateará entre los demás activos que compongan la unidad, exceptuando la plusvalía.

El deterioro que haya ocasionado disminuciones de la plusvalía no será objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

## 6.7 Revelaciones

El Terminal de Transportes de Pasto SA revelará los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; e inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos) la siguiente información:

- a. el valor del deterioro del valor reconocido durante el periodo;
- b. el valor de las reversiones del deterioro del valor reconocido durante el periodo;
- c. los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión del deterioro del valor; y

Además, para cada unidad generadora de efectivo, se revelará lo siguiente:

- a. una descripción de la unidad generadora de efectivo;
- b. el valor del deterioro del valor reconocido o revertido en el periodo, por cada clase de activos y por cada segmento sobre el que informa, cuando a ello haya lugar; y
- c. el cambio en la agregación de los activos para identificar la unidad generadora de efectivo, desde la anterior estimación del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo; y una descripción de la forma anterior y actual como se lleve a cabo la agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión.

Adicionalmente, se revelará: el hecho de si el valor recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo) es el valor razonable menos los costos de disposición o el valor en uso; la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente para hallar el valor en uso, en el caso de que este sea el valor recuperable;

## 7. ACTIVOS INTANGIBLES

### 7.1 Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales El Terminal de Transportes de Pasto SA tiene el control. Estos activos se caracterizan porque se

prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos en el curso de las actividades de la empresa.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la empresa o c) le permite a la empresa disminuir sus costos o gastos.

No se reconocerán como activos intangibles, las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la empresa; los costos legales y administrativos generados en la creación de la empresa; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

## **7.2 Medición inicial**

Los activos intangibles se medirán al costo, los activos intangibles que maneja el Terminal de Transportes se clasifican como activos intangibles adquiridos.

### *7..2.1 Activos intangibles adquiridos*

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando se adquiera un activo intangible sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido, la empresa lo medirá de acuerdo con la Norma de ingresos por subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

### **7.3 Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por amortización se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del activo después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar, con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil. Un valor residual distinto de cero implica que la empresa espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual El Terminal de Transportes de Pasto SA espere recibir los beneficios económicos asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la empresa espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la empresa como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de amortización lineal. Este se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. El efecto en la amortización por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la empresa aplicará lo establecido en la Norma de deterioro del valor de los activos. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

#### **7.4 Baja en cuentas**

Un activo intangible se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### **7.5 Revelaciones**

La empresa revelará, para cada clase de activos intangibles, la siguiente información:

- a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- b) los métodos de amortización utilizados;
- c) la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortizaciones, deterioros del valor

reconocidos o revertidos y otros cambios;

- e) el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una subvención;
- f) la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la empresa;

## 7.6 Alcance de la política

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, se posee control y son plenamente identificables y cuantificables. Incluye las siguientes clases de intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

- Softwares.

## LICENCIAS Y DERECHOS DE SOFTWARE

Las licencias de programas informáticos y software adquiridos son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y la Terminal de Transportes de Pasto S.A.

No tendrán el tratamiento de intangibles aquellos gastos cuya cuantía, en su conjunto, sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales o, individuales, a diez (10) salarios mínimos mensuales.

## CAPITULO II

### PASIVOS

#### 1. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

##### 1.1 Reconocimiento

Se reconocerán como títulos de deuda emitidos y colocados, los instrumentos financieros que se caractericen por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título. Cuando

##### 1.2 Clasificación

Los títulos de deuda emitidos y colocados se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

##### 1.3 Medición inicial

Los títulos de deuda emitidos y colocados se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la colocación.

##### 1.4 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los títulos de deuda emitidos y colocados se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del instrumento por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición.

Los pagos de intereses y de capital disminuirán el valor del instrumento,

afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

### **1.5 Baja en cuentas**

Se dará de baja en cuentas un título de deuda emitido y colocado cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, readquiera, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La diferencia entre el valor en libros del instrumento que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el inversor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la empresa aplicará la Norma de ingresos por subvenciones.

### **1.6 Revelaciones**

La deuda adquirida mediante la emisión y colocación de títulos de deuda se revelará de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. El segundo criterio es el plazo pactado que puede ser de corto o largo plazo. Es de corto plazo el título emitido y colocado con un plazo para su pago igual o inferior a un año y de largo plazo el título emitido y colocado con un plazo para su pago superior a un año.

La empresa revelará información relativa al valor en libros de los títulos emitidos y colocados, plazos, tasas de interés nominal, vencimiento y restricciones, que estos títulos le impongan al Terminal de Transportes de Pasto SA. Así mismo, revelará el valor de los títulos emitidos y colocados que se hayan dado de baja en cuentas por causas distintas a su pago.

También revelará el valor nominal de los títulos, los costos de transacción reconocidos como menor valor del título, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si el Terminal de Transportes de Pasto SA ha infringido los plazos o ha incumplido

con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de los títulos de deuda al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o la renegociación de las condiciones de los títulos emitidos y colocados antes de la fecha de autorización de los estados financieros.

## 1.7 Alcance de la política

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de la Terminal de Transportes de Pasto S.A., así:

**Préstamos por pagar:** se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas pueden ser Financiamiento Interno de Corto plazo y financiamiento Interno a largo plazo.

**A. Financiamiento Interno de corto plazo:** Representa el valor de las obligaciones de la empresa que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año. También representa el valor de los sobregiros obtenidos por la empresa.

**B. Financiamiento Interno de largo plazo:** Representa el valor de las obligaciones de la empresa que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

La Terminal de Transportes de Pasto S.A. reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Los intereses por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera u otro tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual según lo pactado con el banco. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (subcuenta contable de intereses de obligaciones financiera).

Si la Terminal de Transportes de Pasto S.A. cambia una obligación financiera por otra (con la misma entidad financiera o con una diferente) y se modifican sustancialmente las condiciones del crédito (plazo, tasa de interés, fecha de

vencimiento o montos), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

## **2. CUENTAS POR PAGAR**

### **2.1 Reconocimiento**

Se reconocerán como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por El Terminal de Transportes de Pasto SA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### **2.2 Clasificación**

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

### **2.3 Medición inicial**

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

### **2.4 Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

### **2.5 Baja en cuentas**

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la empresa aplicará la Norma de ingresos por subvenciones.

## 2.6 Revelaciones

La empresa revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización de los estados financieros.

Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

## 2.7 ALCANCE DE LA POLITICA

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Terminal de Transportes de Pasto S.A., con personas naturales y jurídicas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, y comprenden:

- Adquisición de bienes y servicios Nacionales.
- Recursos a favor de terceros.
- Descuentos de nomina
- Retención en la fuente e impuestos de timbre.
- Impuestos, contribuciones y tasas.
- Impuesto al valor agregado IVA.
- Créditos judiciales.
- Otras cuentas por pagar.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.

b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

**Adquisición de bienes y servicios nacionales:** Representa el valor de las obligaciones contraídas por El Terminal de Transportes de Pasto SA con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

**Recursos a favor de terceros:** Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por El Terminal de Transportes de Pasto SA, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación de este para garantizar su adecuada clasificación.

**Descuentos de nómina:** Representa el valor de las obligaciones del Terminal de Transportes de Pasto SA originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

**Retención en la fuente e impuestos de timbre:** Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

**Impuestos, contribuciones y tasas:** Representa el valor de las obligaciones a cargo del Terminal de Transportes de Pasto SA por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

**Impuesto al valor agregado IVA:** Representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Por tratarse de una cuenta corriente, puede

generar un saldo a favor o a cargo del Terminal de Transportes de Pasto SA, producto de las diferentes transacciones realizadas.

Por su parte, la subcuenta relacionada con el Impuesto a las Ventas Retenido se afecta con las retenciones practicadas a la empresa que estén debidamente certificadas, las cuales deberán coincidir con el periodo de contabilización de los valores en esta subcuenta y el de inclusión en la declaración correspondiente como mayor valor del saldo a pagar o como mayor valor del saldo a favor.

**Créditos judiciales:** Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del Terminal de Transportes de Pasto SA, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

**Otras cuentas por pagar:** Representa el valor de las obligaciones contraídas por la empresa, en desarrollo de sus actividades diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

### 3. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Terminal de Transportes de Pasto SA proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre El Terminal de Transportes de Pasto SA y sus empleados;
- b) requerimientos legales, en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de conocimiento público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, a través de las cuales se haya dado a conocer acuerdos formales ante terceros, que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la empresa está dispuesta a asumir

ciertas responsabilidades.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita o si no se han asignado los recursos para el cumplimiento de las responsabilidades asumidas.

Los beneficios a los empleados se clasifican en el Terminal de Transportes de Pasto SA en beneficios a los empleados a corto plazo y beneficios por terminación del vínculo laboral.

### **3.1 Beneficios a los empleados a corto plazo**

#### *3.1.1 Reconocimiento*

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

El Terminal de Transportes de Pasto SA reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo por dichos beneficios.

#### *3.1.2 Medición*

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a

corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

### 3.1.3 Revelaciones

La empresa revelará la siguiente información:

- a. una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- b. la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- c. la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

## 3.2 Beneficios por terminación del vínculo laboral

### 3.2.1 Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos beneficios que surgen por la decisión del Terminal de Transportes SA de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado o por la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral. Estos beneficios se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta de beneficios.

El Terminal de Transporte de Pasto Sa reconocerá un pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral, junto con su gasto asociado, cuando esta no pueda retirar la oferta de dichos beneficios o cuando esta reconozca costos relacionados con una reestructuración y se generen obligaciones por dichos beneficios.

### 3.2.2 Medición

El pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral. Las variaciones que tenga este pasivo afectarán el resultado del periodo.

En caso de que los beneficios por terminación del vínculo laboral se paguen después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por el valor presente de los pagos futuros que serán necesarios para liquidar las obligaciones relacionadas con los beneficios por terminación del vínculo laboral, utilizando como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo. Posteriormente, el valor de este pasivo se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo reconociendo un gasto financiero en el resultado del periodo. Las demás variaciones que tenga este pasivo afectarán el gasto o el ingreso por terminación del vínculo laboral en el resultado del periodo.

### 3.2.3 Revelaciones

La empresa revelará la siguiente información:

- a. las características del plan formal emitido por El Terminal de Transportes de Pasto SA para efectos de la terminación del vínculo laboral;
- b. el valor del pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral y la metodología aplicada para la medición de este; y
- c. la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

## 3.2 ALCANCE DE LA POLITICA

Las personas que se vinculan a la organización se interrelacionan y trabajan en equipo para alcanzar un fin común. Por la prestación de estos servicios, la Terminal de Transportes de Pasto S.A. adquiere la obligación de retribuir a sus colaboradores con la remuneración salarial, pagos no constitutivos de salario, así como las prestaciones sociales legales y extralegales que le sean aplicables.

Esta política debe aplicarse por la Terminal de Transportes de Pasto S.A. para contabilizar todos los beneficios a los empleados, excepto las transacciones basadas en acciones.

Los factores salariales y no salariales que se reconocen son los siguientes: Sueldos, Horas Extras, Recargos, Auxilio de Transporte, Viáticos, Bonificaciones, Otros Auxilios, Licencia de Maternidad, Licencia de Paternidad, Primas Legales, Primas Extralegales, de existir, Dotación, Bienestar Social, Cesantías, Intereses Sobre las Cesantías, Vacaciones, Salud, ARL.

La Terminal de Transportes de Pasto S.A. puede remunerar a los empleados otorgándoles el derecho a ausentarse del trabajo por razones muy variadas, los cuales se pagarán de manera normal afectando el gasto y pasivo correspondiente.

Las prestaciones sociales a las cuales tienen derecho los trabajadores vinculados al Terminal de Transportes de Pasto corresponden a los del sector privado para el personal contratado a término fijo y para la nómina de pacto colectivo se aplican las establecidas dentro del pacto.

## CAPÍTULO III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 1. ACTIVOS CONTINGENTES

#### 1.1 Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en la información financiera. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en el periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

#### 1.2 Revelaciones

La empresa revelará, para cada tipo de activo contingente, la siguiente información:

- a) una descripción de la naturaleza del activo contingente;

- b) una estimación de los efectos financieros determinados conforme a lo establecido en el párrafo 4 de esta Norma y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) la razón que genera que sea impracticable revelar la información contenida en el literal b).

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, estos se registrarán en cuentas de orden deudoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación de los recursos que la empresa recibiría. Ahora bien, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del activo contingente será el valor presente de los valores que la empresa espera recibir utilizando como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho activo contingente. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para recibir los recursos se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de registro del activo contingente.

## **2. PASIVOS CONTINGENTES**

### **2.1 Reconocimiento**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en la información financiera. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en la información financiera, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en el periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

## 2.2 Revelaciones

El Terminal de Transportes de Pasto SA revelará, para cada tipo de pasivo contingente, la siguiente información:

- a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- b) una estimación de los efectos financieros determinados conforme a lo establecido en el párrafo 4 de esta Norma, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) la razón que genera que sea impracticable revelar la información contenida en el literal b).

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, estos se registrarán en cuentas de orden acreedoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que la empresa tendría que realizar para cancelar la obligación. Ahora bien, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del pasivo contingente será el valor presente de los valores que se requerirían para cancelar la obligación. Para el cálculo del valor presente, se utilizará como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo contingente. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la contingencia se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de registro del pasivo contingente.

## 2.3 ALCANCE DE LA POLITICA

La Terminal de Transportes de Pasto S.A. aplicará esta política contable al proceder a contabilizar sus activos y pasivos de carácter contingente.

El Terminal de Transportes de Pasto SA tiene establecido un manual para la calificación del riesgo, probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de los procesos jurídicos, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para la calificación de riesgos de los procesos jurídicos en los que sea parte El Terminal mediante una correspondiente evaluación de pérdida conforme a la

normatividad vigente, que se vea reflejado en forma oportuna, eficaz y pertinente mediante el registro contable. Estableciendo lineamientos que identifiquen de una forma parametrizada los riesgos jurídicos que pueden causar una contingencia que deba ser reconocida contablemente.

Para el reconocimiento contable de los procesos jurídicos a favor o en contra del Terminal de Transportes de Pasto SA, la oficina jurídica quien es la que lleva los casos emite de manera anual o antes de haber información relevante para la contabilidad un informe donde se califican los procesos de la siguiente manera: Alto, medio alto, medio bajo y bajo.

Teniendo en cuenta el informe presentado se aplica la normatividad vigente en cuanto a la contabilidad de los pasivo o activos contingentes y en el caso de calificarse como riesgo medio alto o medio bajo se procede a reconocer el valor de la contingencia dentro de los pasivos o activos contingentes, aplicando la metodología establecida en el manual para calcular el valor que debe ser registrado en la contabilidad.

## CAPÍTULO IV. INGRESOS Y GASTOS

### 1. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

#### 1.1 Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias, aquellos que se originan por la venta de la prestación de servicios de tasa de uso y por la prestación del servicio de arriendo de la propiedad, planta y equipo que le pertenece al Terminal de Transportes de Pasto SA.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción.

El Terminal de Transportes de Pasto SA actúa como principal ya que se encuentra obligado a vender la prestación del servicio a las diferentes empresas de transporte, y a entregar el uso de activos a terceros.

El Terminal de Transportes de Pasto SA, reconocerá el ingreso por la venta de bienes al comprador, por la prestación de servicios al usuario o por la entrega del uso de activos a terceros.

##### *1.1.1. Ingresos por prestación de servicios*

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos por concepto de tasa de uso obtenidos por el Terminal de Transportes de Pasto SA, en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en la normatividad actual.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que el Terminal de Transportes de Pasto SA reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

##### *1.1.2. Ingresos por el uso de activos por parte de terceros*

Se reconocerán como ingresos por el uso de activos por parte de terceros el arrendamiento que se realiza a las diferentes empresas de transportes de la propiedad, planta y equipo del Terminal de Transportes de Pasto SA destinada para tal fin.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de arrendamientos.

## 1.2 Medición

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

## 1.3 Revelaciones

El Terminal de Transportes de Pasto SA revelará la siguiente información:

- a. las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b. la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de prestación de servicios y arrendamientos.

## 2. INGRESOS POR SUBVENCIONES

### 2.1 Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos por subvenciones los que se originen en la recepción de activos, monetarios o no monetarios, provenientes de terceros sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido. También se reconocerán como ingresos por subvenciones los que se originen por la asunción o condonación de obligaciones y por los préstamos a tasas inferiores a las del mercado.

Los ingresos por subvenciones pueden o no estar sometidos a estipulaciones, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones son especificaciones que le imponen a la empresa receptora del activo una obligación de desempeño. Existirá una obligación de desempeño cuando la empresa deba usar o consumir el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido podrán ser restricciones o condiciones.

Existirán restricciones cuando se requiera que la empresa receptora use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto, sin que se requiera su devolución al transferidor cuando este no se use o consuma como se especifica. En este caso, si la empresa receptora del activo transferido evalúa que la subvención le impone restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando surja el derecho de recibir el activo monetario o la empresa obtenga el control del activo no monetario.

Existirán condiciones cuando se requiera que la empresa receptora use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto y que, si este no se usa o consume como se especifica, se devuelva, total o parcialmente, al transferidor, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Adicionalmente, para que exista una transferencia condicionada, el transferidor debe tener la capacidad de evaluar periódicamente el cumplimiento de la obligación de desempeño, lo cual ocurre si se detallan aspectos, tales como: a) la naturaleza o la cantidad de bienes y servicios a suministrar en cumplimiento de la función de cometido estatal de la empresa receptora de la subvención, la naturaleza de los activos a adquirir o la naturaleza de las obligaciones a financiar y b) el plazo durante el cual deba cumplirse. Por consiguiente, cuando la empresa receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo diferido por la obligación presente de consumir el beneficio económico futuro del activo transferido como se especifica o de devolverlo al transferidor.

Si la empresa evalúa que la subvención no le impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando surja el derecho de recibir el activo monetario o la empresa obtenga el control del activo no monetario.

Las subvenciones en efectivo se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la empresa tenga el derecho de recibir los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el acreedor renuncie a su derecho de cobrar la deuda.

Las deudas de la empresa asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este las asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Los activos no monetarios que reciba la empresa de terceros se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetos a condiciones. Esto, cuando la empresa obtenga el control de los activos.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés cero o inferior a la de mercado se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la Norma de préstamos por pagar.

Los servicios que reciba la empresa sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor razonable no serán objeto de reconocimiento.

Los bienes que reciba la empresa sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor razonable y que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de Inventarios; de Propiedades, planta y equipo; de Propiedades de inversión; de Activos intangibles no se reconocerán como activo ni como ingreso por subvenciones. Cuando se entregue un valor significativamente menor al valor razonable del bien recibido, dicha erogación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, según su naturaleza.

## **2.2 Medición**

Las subvenciones en efectivo se medirán por el valor establecido en el acto administrativo, o por el valor de la obligación que surja por la ejecución del contrato o convenio.

Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido o, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés cero o inferior a la tasa del mercado se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de préstamos por pagar.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán

por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Cuando la subvención esté sometida a condiciones, el pasivo diferido se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo diferido se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar dicha obligación se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de reconocimiento del pasivo diferido. La tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor presente será la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para cancelar la obligación presente.

### **2.3 Devolución de subvenciones**

Cuando la empresa esté obligada a devolver efectivo, reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver.

En caso de que la empresa esté obligada a devolver activos no monetarios, estos se darán de baja en cuentas cuando se pierda el control sobre los activos.

En el caso de las subvenciones en efectivo, cuando la empresa no haya recibido los recursos y se encuentre obligada a realizar la devolución de las subvenciones, dará de baja en cuentas la cuenta por cobrar inicialmente reconocida.

Si la devolución se origina por una subvención condicionada, la empresa disminuirá el pasivo diferido previamente reconocido y afectará el resultado del periodo por cualquier diferencia entre este y el valor de la cuenta por cobrar inicialmente reconocida, de la cuenta por pagar o del activo no monetario.

Si la devolución no se origina por una subvención condicionada, se afectará el resultado del periodo por el reconocimiento de la cuenta por pagar o la baja en cuentas del activo no monetario o de la cuenta por cobrar inicialmente reconocida.

### **2.4 Revelaciones**

La empresa revelará la siguiente información:

- a) una descripción de la naturaleza y cuantía de los ingresos por subvenciones reconocidos;
- b) las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados;
- c) los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar;
- d) la naturaleza, cantidad y destinación de los bienes recibidos sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor razonable, que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de Inventarios; de Propiedades, planta y equipo; de Propiedades de inversión; de Activos intangibles y
- e) otras acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a la empresa que no corresponden a bienes y servicios.

### **3. GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

#### **3.1 Reconocimiento**

Se reconocerán como gastos por transferencias, los que se originen en la entrega de activos, monetarios o no monetarios, a entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo entregado.

Por su parte, se reconocerán como gastos por subvenciones, los que se originen en la entrega de activos, monetarios o no monetarios, a terceros, distintos de sus empleados y entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo entregado.

Los servicios prestados por la empresa sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor a su valor razonable no serán objeto de reconocimiento como gastos por transferencias y subvenciones, sino que se reconocerán por la naturaleza de los gastos en los que incurra la empresa para prestar el servicio.

Los gastos por transferencias o subvenciones pueden o no estar sujetos a estipulaciones, las cuales pueden ser originadas en la normativa vigente o en

acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones son especificaciones que le imponen al receptor del activo una obligación de desempeño. Existirá una obligación de desempeño cuando el receptor deba usar o consumir el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido podrán ser restricciones o condiciones.

Existirán restricciones cuando se requiera que el receptor use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto, sin que se requiera su devolución a la empresa transferidora cuando este no se use o consuma como se especifica. En este caso, si la empresa que transfirió el activo impone restricciones, esta reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando surja la obligación de entregar el activo monetario o pierda el control del activo no monetario.

Existirán condiciones cuando se requiera que el receptor use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto y que, si este no se usa o consume como se especifica, se devuelva, total o parcialmente, a la empresa transferidora del activo quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Adicionalmente, para que exista una transferencia o subvención condicionada, la empresa transferidora del activo debe tener la capacidad de evaluar periódicamente el cumplimiento de la obligación de desempeño, lo cual ocurre si se detallan aspectos, tales como: a) la naturaleza o la cantidad de bienes y servicios a suministrar por el receptor o la naturaleza de los activos a adquirir y b) el plazo durante el cual deba cumplirse. Por consiguiente, la empresa transferidora reconocerá inicialmente un activo diferido y posteriormente un gasto en el resultado del periodo, en la medida en la que el receptor cumpla con la obligación de desempeño.

Si la empresa transferidora del activo evalúa que en la transferencia o subvención no se imponen estipulaciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando surja la obligación de entregar el activo monetario o cuando pierda el control del activo no monetario.

Las transferencias o subvenciones en efectivo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la empresa transferidora tenga la obligación de entregar los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

Las transferencias o subvenciones de activos no monetarios que entregue la empresa a terceros se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo

o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la empresa pierda el control de los activos.

### **3.2 Medición**

Las transferencias o subvenciones en efectivo se medirán por el valor establecido en el acto administrativo, o por el valor de la obligación que surja en la ejecución del contrato o convenio.

Las transferencias o subvenciones no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles) se medirán por el valor en libros que tenga el activo no monetario en la empresa.

Posteriormente, el activo diferido reconocido por transferencias o subvenciones condicionadas se amortizará en la proporción de la obligación de desempeño cumplida por el receptor, afectando el gasto en el resultado del periodo.

### **3.3 Devolución de transferencias o subvenciones**

Cuando sea exigible la devolución de efectivo, la empresa reconocerá una cuenta por cobrar por el valor a recibir.

En caso de que sea exigible la devolución de activos no monetarios, estos se reconocerán cuando la empresa obtenga el control sobre los activos y se medirán por el valor razonable o, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, el activo se medirá por el valor en libros que tenía en la entidad que realiza la devolución.

En el caso de las transferencias o subvenciones en efectivo, cuando no se haya entregado los recursos y sea exigible la devolución de transferencias o subvenciones, la empresa disminuirá la cuenta por pagar que inicialmente haya reconocido.

Si la devolución se origina por una transferencia o subvención condicionada, la empresa disminuirá el activo diferido previamente reconocido y afectará el resultado del periodo por cualquier diferencia entre este y el valor de la cuenta por cobrar, del activo no monetario o de la cuenta por pagar inicialmente reconocida.

Si la devolución no se origina por una transferencia o subvención condicionada, se afectará el resultado del periodo por el reconocimiento de la cuenta por cobrar, del activo no monetario o de la cuenta por pagar inicialmente reconocida.

### 3.4 Revelaciones

La empresa revelará la cuantía de las transferencias y subvenciones reconocidas, el tipo de beneficiario y la naturaleza del activo entregado.

Sobre las transferencias y subvenciones condicionadas la empresa revelará la siguiente información:

- a) las condiciones cumplidas y por cumplir por parte del receptor del activo,
- b) el plazo que tiene el receptor del activo para cumplir las condiciones y
- c) el valor de los activos diferidos y gastos por transferencias y subvenciones reconocidos dentro del periodo.

## CAPÍTULO IV. NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES.

### 1. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, la empresa aplicará los criterios establecidos en esta Norma.

Los estados financieros con propósito de información general ya sean individuales o consolidados, son responsabilidad del contador y del representante legal de la empresa.

Los estados financieros deben estar acompañados de una certificación que consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Dicha certificación debe estar firmada por el representante legal de la empresa y por el contador público con el número de tarjeta profesional. Adicionalmente, los estados financieros deben estar dictaminados por el Revisor Fiscal de la entidad.

#### 1.1 Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros representan, de manera estructurada, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Terminal de Transportes de Pasto SA. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos, así como para realizar el ejercicio de control a nivel interno y externo. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la empresa por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal del negocio y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información

acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos, y flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, El Terminal de Transportes de Pasto SA podrá revelar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y predecir los flujos de efectivo futuros de la empresa y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

## **1.2 Juego completo de estados financieros**

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable; b) un estado del resultado integral del periodo contable; c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable; d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable; e) las notas a los estados financieros; y f) un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la empresa aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error material o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

## **1.3 Estructura y contenido de los estados financieros**

### **1.3.1. Identificación de los estados financieros**

El Terminal de Transportes de Pasto SA diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información: a) el nombre de la empresa, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior; b) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto; c) la moneda de presentación; y d) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

### **1.3.2. Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a una fecha determinada y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

#### **1.3.2.1. Información para presentar en el estado de situación financiera**

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten

los siguientes importes:

- a. efectivo y equivalentes al efectivo;
- b. inversiones de administración de liquidez;
- c. cuentas por cobrar;
- d. inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;
- e. propiedades, planta y equipo;
- f. propiedades de inversión;
- g. activos intangibles;
- h. cuentas por pagar;
- i. provisiones;
- j. pasivos por beneficios a los empleados;
- k. pasivos y activos por impuestos corrientes;
- l. pasivos y activos por impuestos diferidos;

El Terminal de Transportes de Pasto SA presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la empresa y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la empresa.

La empresa podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a. la naturaleza y la liquidez de los activos;
- b. la función de los activos dentro de la empresa; y
- c. los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, el Terminal de Transportes de Pasto SA presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

#### 1.3.2.2. Distinción de partidas corrientes y no corrientes

El Terminal de Transportes de Pasto SA presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

##### 1.3.2.2.1. Activos corrientes y no corrientes

El Terminal de Transportes de Pasto SA clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo); b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda utilizarse para adquirir un activo o cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalente al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

La empresa clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, la empresa clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

##### 1.3.2.2.2. Pasivos corrientes y no corrientes

El Terminal de Transportes de Pasto SA clasificará un pasivo como corriente cuando a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación; b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o c) no tenga derecho a aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, el Terminal de Transportes de Pasto SA clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

1.3.2.3. Información para presentar en el estado de situación financiera o a revelar en las notas.

El Terminal de Transportes de Pasto SA presentará en el estado de situación financiera o revelará en las notas desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la empresa. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida, así, por ejemplo:

- a. Las partidas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
- b. Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de venta de bienes, prestación de servicios, subvenciones, anticipos y otros importes.
- c. Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a litigios y demandas, garantías y demás.
- d. Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de impuestos y otros importes.
- e. Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital, primas en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, resultados de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio, reservas, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral.

Adicionalmente, para cada clase de capital en acciones y cuando a ello haya lugar, la empresa revelará, en las notas, la siguiente información:

- a. el número de acciones autorizadas;
- b. el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las

emitidas, pero no pagadas en su totalidad;

- c. el valor nominal de las acciones.
- d. una conciliación entre el número de acciones en circulación al inicio y al final del periodo; y
- e. una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio.

### 1.3.3. Estado del resultado integral

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la empresa reflejando el resultado integral del periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

#### 1.3.3.1. Información para presentar en el estado de resultado integral

En el estado del resultado integral se presentará la siguiente información:

- a. el resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos, excluyendo los que se presentan en el otro resultado integral;
- b. el otro resultado integral, el cual corresponde al total de ingresos menos los gastos que no se presentan en el resultado del periodo; y
- c. el resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

El Terminal de Transportes de Pasto SA presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral.

El Terminal de Transportes de Pasto SA presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la empresa.

El Terminal de Transportes de Pasto SA no presentará ni revelará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado

integral o en las notas.

#### 1.3.3.2. Información para presentar en la sección del resultado del periodo o a revelar en las notas

El Terminal de Transportes de Pasto SA presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función dentro de la empresa. Según esta clasificación, como mínimo, la empresa presentará los gastos operacionales, información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la empresa revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la empresa revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

los ingresos de actividades ordinarias;

- a. los ingresos por subvenciones
- b. el deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable;
- c. las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- d. las disposiciones de inversiones;
- e. los ingresos y gastos financieros;
- f. los gastos por beneficios a empleados;
- g. los gastos por transferencias y subvenciones
- h. la constitución de provisiones y las reversiones de las mismas;
- i. las depreciaciones y amortizaciones; y
- j. el gasto por impuestos.

#### 1.3.3.3. Información para presentar en la sección del otro resultado integral o a revelar en las notas

En la sección del otro resultado integral, se presentarán las partidas para los importes del otro resultado integral del periodo clasificadas por naturaleza,

diferenciando las que de acuerdo con otras normas no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo de aquellas que se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo cuando se cumplan las condiciones específicas.

El revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida del otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado de resultado integral o en las notas. Para tal efecto, la empresa podrá presentar las partidas de otro resultado integral a) netas de los efectos fiscales relacionados o b) antes de los efectos fiscales relacionados mostrando por separado el importe acumulado del impuesto a las ganancias relacionado con esas partidas.

Adicionalmente, se revelarán los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral.

#### 1.3.4. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

##### 1.3.4.1. Información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- a. cada partida de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras normas, y el total de estas partidas; y
- b. los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, para cada componente de patrimonio.

##### 1.3.4.2. Información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio o a revelar en las notas

La empresa presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral, el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor de los dividendos por acción.

### 1.3.5. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la empresa, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo comprende el dinero en caja y en depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, serán equivalentes al efectivo a) las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición; b) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento, que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa; y c) los recursos en efectivo entregados en administración.

#### 1.3.5.1. Presentación

Para la elaboración y presentación del estado de flujos de efectivo, El Terminal de Transportes de Pasto SA realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.

##### 1.3.5.1.1. Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la empresa, así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes: a) los recaudos en efectivo procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios; b) los recaudos en efectivo procedentes de cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias; c) los pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios; d) los pagos en efectivo a los empleados; e) los pagos en efectivo a las entidades de seguros, por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas; f) los pagos y devoluciones en efectivo de impuestos sobre las ganancias, a menos que estos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación; y g) los recaudos y pagos en

efectivo derivados de la resolución de litigios.

En los estados financieros individuales, los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.

En los estados financieros consolidados, los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se podrán presentar por el método directo o el método indirecto. Según este último, el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de a) los cambios ocurridos durante el periodo en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación; b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, pérdidas y ganancias no realizadas; y c) cualquier otra partida cuyos flujos de efectivo se consideren de inversión o de financiación.

#### 1.3.5.1.2. Actividades de inversión

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes: a) los pagos en efectivo por la adquisición, construcción o desarrollo de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo; b) los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo; c) los recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos; d) los préstamos a terceros, distintos de las operaciones de ese tipo hechas por entidades financieras; e) los recaudos en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros, distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras; f) los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y g) los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cuando un contrato se trate contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, sus flujos de efectivo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

#### 1.3.5.1.3. Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por el Terminal de Transportes de Pasto SA.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes: a) los recaudos en efectivo procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de patrimonio; b) los pagos en efectivo realizados a los propietarios por adquirir o recomprar las acciones de la empresa; c) los recaudos en efectivo procedentes de la emisión de títulos, de la obtención de préstamos y de otros fondos, ya sea a corto o largo plazo; d) los reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y e) los pagos en efectivo realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

#### 1.3.5.1.4. Intereses y dividendos

Las empresas no financieras clasificarán y presentarán de forma separada los intereses y dividendos pagados como flujos de efectivo por actividades de financiación, y los intereses y dividendos recibidos como flujos de efectivo por actividades de inversión.

#### 1.3.5.1.5. Impuesto a las ganancias

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a las ganancias se presentarán por separado y se clasificarán como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan asociarse, específicamente, con actividades de inversión o de financiación.

#### 1.3.5.2. Otra información para revelar

La empresa revelará la siguiente información:

- a. los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;
- b. una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que la empresa presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación

financiera;

- c. cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado;
- d. las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo; y
- e. un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

### 1.3.6. Notas a los estados financieros

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros organizadas en forma sistemática.

#### 1.3.6.1. Estructura

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:

- a. información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables utilizadas;
- b. información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;
- c. información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
- d. información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

El Terminal de Transportes de Pasto SA presentará las notas de forma sistemática, para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

#### 1.3.6.2. Revelaciones

El Terminal de Transportes de Pasto SA revelará la siguiente información:

- a. La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y

régimen jurídico, e identificará los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.

- b. La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- c. La información sobre políticas contables aplicadas a los hechos económicos materiales.
- d. La información material sobre políticas contables relacionada con hechos económicos no materiales. Es probable que la información sobre políticas contables sea material si está relacionada con i) un cambio de política contable que ocurre durante el periodo producto de una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público o de una decisión de la empresa; ii) un hecho económico regulado por la Contaduría General de la Nación cuya aplicación inició durante el periodo contable; iii) un juicio o supuesto significativo al aplicar una política contable; o iv) un hecho complejo cuya información sobre políticas contables facilite la comprensión por parte de los usuarios.
- e. Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes presentados en los estados financieros, en la información sobre políticas contables o en otras notas.
- f. Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable. El valor en libros corresponde al valor bruto del activo o pasivo menos las deducciones o compensaciones aplicables, tales como: depreciación, amortización o deterioro acumulados.

- g. Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- h. La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.

Así mismo, la empresa revelará lo siguiente:

- a. el valor de los dividendos, propuestos o anunciados antes de que los estados financieros se hayan autorizado para su publicación, que no se hayan reconocido como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y
- b. el valor de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no se haya reconocido.

#### 1.3.7. Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo

El estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo presenta en forma clasificada, resumida y consistente, los efectos que se generan por la aplicación retroactiva de un cambio en una política contable, la re expresión retroactiva por la corrección de un error material o la reclasificación de una partida.

##### 1.3.7.1. Presentación

El Terminal de Transportes de Pasto SA presentará en el estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo, la información correspondiente al cierre del periodo actual, al cierre del periodo anterior re expresado y al inicio del periodo anterior re expresado.

##### 1.3.7.2. Revelaciones

Para efectos de revelación de los cambios en las políticas contables y la corrección de errores, la empresa aplicará los criterios contenidos en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Cuando se reclasifiquen partidas, El Terminal de Transportes de Pasto SA revelará, en la medida en que sea practicable y de forma comparativa, a) la naturaleza de la reclasificación, b) el valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado y c) la razón de la reclasificación.

Cuando sea impracticable realizar la reclasificación de los valores comparativos, la empresa revelará la razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes que se habrían tenido que hacer si los valores se hubieran reclasificado.

## 2. **POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES**

### 2.1. **Políticas contables**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la preparación y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables serán aplicadas por la empresa de manera uniforme para hechos económicos que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la empresa, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la empresa seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, (Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; Catálogo General de Cuentas y Doctrina Contable Pública), la empresa solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La empresa no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo. Si la empresa ha seleccionado o aplicado inapropiadamente una política contable, seguirá lo

establecido en esta Norma, para la corrección de errores.

La empresa cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adopte la empresa, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los periodos comparativos de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

El ajuste de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política, de los periodos previos a los presentados en los estados financieros, se registrará, por lo general, contra las utilidades acumuladas y, para efectos de presentación, se re expresarán las utilidades acumuladas y la utilidad del ejercicio de los periodos comparativos. Lo anterior, sin perjuicio de que el ajuste se efectúe en otro componente del patrimonio cuando resulte apropiado.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha

en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando la empresa no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si dicha aplicación requiere estimaciones de valores significativos y si, objetivamente, es imposible identificar en tales estimaciones

a) información que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales valores se reconocieron o midieron o, de la fecha en que la correspondiente información se reveló; y b) información que hubiera estado disponible en la fecha de autorización de los estados financieros de los periodos anteriores.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la empresa aplique retroactivamente un cambio en una política contable, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo y sus efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Cuando la empresa adopte un cambio en una política contable revelará lo siguiente:

- a. la naturaleza del cambio;
- b. las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- c. el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d. una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

## **2.2 Cambios en una estimación contable**

Una estimación contable es un valor monetario obtenido por la empresa al

medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, la depreciación de los activos, las obligaciones por beneficios post empleo y las provisiones.

El uso de estimaciones constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en la información fiable disponible o en las técnicas o metodologías utilizadas para la estimación contable, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando a) el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio, si afecta solamente este periodo, b) el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte o c) el patrimonio cuando la norma así lo establezca. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando la empresa realice un cambio en una estimación contable revelará lo siguiente:

- a. la naturaleza del cambio;
- b. el valor del cambio en una estimación contable que haya producido

efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y

c. la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

### **2.3 Corrección de errores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en su elaboración y presentación. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de la fecha de autorización de los estados financieros.

La empresa corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la empresa re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la empresa re expresará la información desde la fecha en la cual dicha re expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re expresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su re expresión retroactiva.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo y sus efectos en

el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Cuando la empresa efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a. la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b. el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- c. el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d. una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

### **3. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de hechos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

#### **3.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique

el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y e) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

### **3.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: a) la reducción en el valor razonable de las inversiones; b) otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; c) las compras o disposiciones significativas de activos; d) la ocurrencia de siniestros; e) el anuncio o comienzo de reestructuraciones; f) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa; g) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; h) las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; i) el otorgamiento de garantías; y j) el inicio de litigios.

Si la empresa acuerda distribuir dividendos a los tenedores de los instrumentos de patrimonio después del periodo contable, pero antes de la fecha de autorización para su publicación, estos no supondrán una obligación presente y la empresa no los reconocerá como un pasivo al final del periodo contable. Sin embargo, serán objeto de revelación en las notas a los estados financieros.

### **3.3. Revelaciones**

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la empresa revelará la siguiente información:

- a. la fecha de autorización de los estados financieros,
- b. el responsable de la autorización,

- c. la existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- d. la naturaleza de los hechos que no impliquen ajuste, y
- e. la estimación del efecto financiero de los hechos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.